

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		



* 2 0 2 3 2 0 1 3 1 1 4 2 *

Medellín, 13/09/2023

Tipo de Trabajo de auditoría reglamentaria	Auditoría de Cumplimiento		Seguimiento		Informe periódico	X
---	----------------------------------	--	--------------------	--	--------------------------	----------

SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL	
Nombre del trabajo de auditoría	Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Cuatrimestre 2-2023 (en adelante PAAC)
Período analizado:	Mayo - Agosto 2023
Código de auditoría:	AUDIR2023 - 098 (Audisoft)
Proceso(s) a auditar:	Direccionamiento Estratégico
Dependencia (s):	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía Subsecretaría de Desarrollo Institucional
Auditor / equipo auditor:	Eliana Enith Henao Cardona – Auditora Sor Alejandra Hoyos Rojas – Auditora Victor Jaime Vasco García – Auditor
Fecha:	Septiembre de 2023

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

CONTENIDO

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN	4
2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO	4
3. OBJETIVO GENERAL	5
3.1 OBJETIVO ESPECÍFICO	6
4. ALCANCE	6
5. FUENTES DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS	6
6. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA	6
7. ÍNDICE DE OBSERVACIONES	6
8. RESULTADOS DETALLADOS	7
Resumen de avance PAAC.....	7
8.1. Implementación de las acciones formuladas para el componente 1: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción.	7
8.2. Implementación de las acciones formuladas para el componente 2. Racionalización de trámites.....	13
8.3. Implementación de las acciones formuladas para el componente 3. Rendición de cuentas.....	13
8.4. Implementación de las acciones formuladas para el componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	18
8.5. Implementación de las acciones formuladas para el componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.	23
8.6 Implementación de las acciones formuladas para el componente de iniciativas adicionales. .	29
8.6.1 Iniciativas adicionales - Contratación.....	29
8.6.2 Iniciativas adicionales- Código de integridad	33
9. AJUSTES AL PAAC 2023.....	37
10. FORTALEZAS	37
11. OPORTUNIDADES DE MEJORA	37
12. CONCLUSIONES	37
13. PRESENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO.....	38

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Índice de observaciones.	6
Tabla 2. Resultados consolidados.	7
Tabla 3. Resumen de la implementación de las actividades del Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de riesgos de corrupción.	7
Tabla 4. Resultados del análisis de las evidencias del Componente 1. Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción.	9
Tabla 5. Resumen implementación de las actividades del Componente 2. Racionalización de Trámites.	13
Tabla 6. Resultados del análisis de las evidencias del Componente 2. Racionalización de trámites.	13
Tabla 7. Resumen implementación de las actividades del Componente 3. Rendición de cuentas.	14
Tabla 8. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 3. Rendición de cuentas.	15
Tabla 9. Resumen implementación de las actividades del Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.	18
Tabla 10. Resultado del análisis de las evidencias Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.	19
Tabla 11. Resumen implementación de las actividades del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	23
Tabla 12. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	24
Tabla 13. Resumen implementación de las actividades del Componente 6. Iniciativas Adicionales- Contratación.	29
Tabla 14. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 6. Iniciativas adicionales – Contratación (6.1).	30
Tabla 15. Resumen implementación de las actividades del Componente 6. Iniciativas adicionales-Código de integridad.	33
Tabla 16. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 6. Iniciativas adicionales – Código de integridad (6.2).	34

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Evaluación y Control en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 87 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 de 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 relacionado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en la cual se le asigna a las oficinas de Control Interno la función de validar el cumplimiento de las orientaciones y obligaciones citadas en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* (en adelante PAAC) informe que es publicado en la página Web de la Entidad, y la Circular Externa No. 100-02-2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, presenta el informe del seguimiento al avance del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Distrito de Medellín está integrado por 5 componentes y dos iniciativas adicionales formuladas dentro del componente 6:

- Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción
- Componente 2: Racionalización de Trámites
- Componente 3: Rendición de Cuentas
- Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- Componente 6.1: Iniciativas Adicionales – Contratación
- Componente 6.2: Iniciativas Adicionales – Código de Integridad

Para cada componente se formulan actividades, a través de las cuales la Administración Distrital expresa su compromiso para combatir la corrupción y promover estándares de transparencia.

El presente informe parte de la información suministrada por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía a través de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, dependencia que consolidó el resultado del seguimiento realizado por cada uno de los líderes responsables de cada componente del PAAC con corte a agosto del 2023.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO

Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción- *“Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.”*

Decreto 2641 de 2012: *“Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011:*

Artículo 5°. *El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.”*

Ley 1712 de 2014: *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. - Artículo 9, literal g. “Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011”.*

Circular externa No. 100-02-2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública. *Elaboración Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.*

Decreto 124 de 2016: *“Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción. Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.”*

Decreto 612 de 2018: *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. Artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:*

(...)

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Ley 2195 del 18 de enero del 2022: *“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

Parágrafo – 7 numeral 3 del Artículo 34-7 *las oficinas de control interno deberán incluir en su plan anual de auditoría la verificación del cumplimiento y eficacia de los programas de transparencia y ética empresarial”.*

3. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC- vigencia 2023, definido para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, periodo mayo - agosto de 2023, en virtud de lo establecido en el Decreto Nacional 124 de 2016.

3.1 OBJETIVO ESPECÍFICO

Verificar las actividades realizadas durante el segundo cuatrimestre del año 2023, de acuerdo con los parámetros establecidos en el PAAC 2023, y validar el porcentaje de cumplimiento para cada uno sus componentes, así:

- ✓ Componente 1 Gestión del Riesgo de Corrupción
- ✓ Componente 2 Racionalización de Trámites
- ✓ Componente 3. Rendición de Cuentas
- ✓ Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- ✓ Componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
- ✓ Componente 6. Iniciativas adicionales (Contratación y Código de integridad)

4. ALCANCE

Verificar la publicación y el avance en la implementación de las actividades, de cada componente, formuladas en el PAAC para el periodo comprendido desde mayo hasta agosto de 2023.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS

- Sistema de información Isolución Distrito de Medellín
- Link Transparencia Página Web Distrito de Medellín

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- Información suministrada por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía a través de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional
- Guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Versión 2.

6. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA

No se presentaron limitaciones para el ejercicio de la presente auditoría.

7. ÍNDICE DE OBSERVACIONES

Tabla 1. Índice de observaciones.

No.	OBSERVACIÓN	REQUISITO DE LEY	ASUNTO
1	A la fecha de corte se encontró 1 actividad vencida sin avance esperado, actividad (1.4) del componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información. No se aportan evidencias del producto formulado para esta actividad: “Autoevaluación de la Política de Transparencia, Acceso a la información y lucha contra la corrupción del MIPG” que fue programada para realizarse en el mes de julio.	Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP Guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Versión 2.	Incumplimiento del cronograma establecido para el componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

8. RESULTADOS DETALLADOS

Resumen de avance PAAC.

En la siguiente tabla se presentan, de manera consolidada, los resultados de la verificación y el análisis de las respectivas evidencias.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Tabla 2. Resultados consolidados.

CONSOLIDADO AL CORTE DEL CUATRIMESTRE 2-2023									
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DE CADA COMPONENTE	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	COMPONENTE 3	COMPONENTE 4	COMPONENTE 5	COMPONENTE 6.1	COMPONENTE 6.2	TOTAL ACTIVIDADES	
CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DEL PERIODO (Incluye actividades que también se ejecutan en el cuatrimestre 3-2023)	10	0	4	7	4	6	5	36	
CUMPLIERON AL 100% EN EL CUATRIMESTRE 1-2023	1	1	0	1	1	0	0	4	
NO CUMPLEN (CON AVANCE)								0	
NO CUMPLEN (SIN AVANCE)					1			1	
TOTAL ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO AL CORTE DEL CUATRIMESTRE 2-2023								41	
CUMPLIMIENTO POSTERIOR (Son actividades que se ejecutan en el cuatrimestre 3-2023 y no en el cuatrimestre 2-2023)	1	1	9	7	3	2	0	23	TOTAL ACTIVIDADES PARA EVALUAR EN EL CUATRIMESTRE 3-2023
Total de Actividades por componente (Es todo el año 2023 - Según PAAC formulado)	12	2	13	15	9	8	5	64	TOTAL ACTIVIDADES FORMULADAS PARA EL AÑO 2023
% Total Peso por Componente (Es todo el año 2023 - Según PAAC formulado)	14,32%	14,28%	14,28%	14,28%	14,28%	14,28%	14,28%	←	Meta del año 2023
% de Participación de las Actividades por componente con respecto al total de actividades formuladas para todo el año 2023	18,8%	3,1%	20,3%	23,4%	14,1%	12,5%	7,8%	100%	TOTAL PORCENTAJE AÑO
Avance Esperado por Componente (Cuatrimestre 1 mas cuatrimestre 2)	10,13%	7,14%	4,60%	4,28%	5,19%	5,65%	11,00%		
Avance alcanzado (Cumplido) por Componente (Cuatrimestre 1 mas cuatrimestre 2)	10,13%	7,14%	4,60%	4,28%	3,75%	5,65%	11,00%		
Total del Avance Esperado (Cuatrimestre 1 mas cuatrimestre 2)	47,99%								
Total del Avance alcanzado (Cumplido) (Cuatrimestre 1 mas cuatrimestre 2)	46,55%							←	Así vamos con respecto a la Meta Anual (Todo el PAAC=100%)

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

8.1. Implementación de las acciones formuladas para el componente 1: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción.

El componente 1 (Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción) se subdivide de 5 subcomponentes y se ejecuta a través de 12 actividades.

Tabla 3. Resumen de la implementación de las actividades del Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de riesgos de corrupción.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	ANOTACIONES
CUMPLE	11	Actividad 1.1: 100% Actividad 2.1: 66% Actividad 2.2: 66% Actividad 2.3: 66% Actividad 3.1: 100% Actividad 3.2: 66% Actividad 3.3: 100% Actividad 4.1: 66% Actividad 4.2: 66% Actividad 4.4: 66% Actividad 5.1: 66%	El componente 1 se encuentra acorde con lo planeado para el segundo cuatrimestre de 2023. Son 12 actividades que conforman este componente, de las cuales: <ul style="list-style-type: none"> 11 presentan avance en su implementación dentro de los plazos establecidos en el plan. 1 es de cumplimiento posterior a este informe, actividad 4.3.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	1	Actividad 4.3	
Total	12		

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

Detalle de la verificación de las actividades correspondientes al componente 1:

Tabla 4. Resultados del análisis de las evidencias del Componente 1. Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción.

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 1 Política Integral de Administración de Riesgos	1.1	Socializar la Política Integral de Riesgo por diferentes medios o mecanismos a los grupos de valor y a la ciudadanía.	Cumple 100%	<p>Se aportó como evidencia el Boletín al Día del 16 de junio y 20 de junio de 2023 en los cuales se socializa la "Política integral de Administración de riesgos" con su link de acceso al documento.</p> <p>Se verifica que en el sistema de información Isolución se encuentra la Política Integral de Riesgos como Documento Específico DE-DIES-195 Versión 6 en el enlace: https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVWTZRBCnRpy3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbnNvQ29ub2NpbWllbnRvNEFsY2FsZGhTWVkJZWxsaW4vYS9hMzE3Yzc0Y2E0ODI0ZDQxOThhNzk2Mjk1OWU5ZTY3Ni9hMzE3Yzc0Y2E0ODI0ZDQxOThhNzk2Mjk1OWU5ZTY3Ni5hc3AmSURBUIRjQ1VMTz02MDM0OA==</p> <p>Estado: Cumple 100% de 100%</p>
Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Realizar acompañamiento a los equipos operativos sobre la gestión de los riesgos de corrupción, acordes con los lineamientos metodológicos (Segunda línea de defensa).	Cumple 66%	<p><u>Verificada la información aportada por los enlaces, se evidenció que se realizó acompañamiento a los equipos operativos sobre la gestión de los riesgos de corrupción segundo cuatrimestre 2023.</u> <u>En las autoevaluaciones que realiza cada proceso, participan los asesores de la Unidad de Planeación Organizacional según las actas registradas en la herramienta Isolución; en algunas actas se menciona la participación de los Servidores que fungen como segunda línea.</u></p> <p><u>Evidencia aportada:</u> <u>Archivo Excel con 27 Links que llevan a las actas en la herramienta Isolución, en donde se registraron las autoevaluaciones de los riesgos de corrupción y de gestión para el segundo cuatrimestre 2023.</u> <u>Archivo, con los insumos para la autoevaluación, que los asesores de la Unidad de Planeación Organizacional, entregan a los procesos.</u></p> <p><u>Estado: Cumple 66% de 66%</u></p>
	2.2	Gestionar los mapas de riesgos de corrupción en los 27 procesos, teniendo en cuenta los lineamientos metodológicos vigentes.	Cumple 66%	<p>En la página Web de la Entidad se verificó la publicación, en el link de transparencia, de: * Informe de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción segundo cuatrimestre 2023, consolidado para los 27 procesos de la Entidad. *Autoevaluación Riesgos de Corrupción segundo cuatrimestre 2023. *Informe de Administración de Riesgos de Corrupción ""Plan anticorrupción y atención al ciudadano segundo cuatrimestre 2023"" Publicados el 28 de agosto del 2023.</p>

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
				LINK: https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/ Cumple 66% de 66%
	2.3	Consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Alcaldía de Medellín	Cumple 66%	Se verificó la consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción para el segundo cuatrimestre de 2023 y la elaboración del Informe de Administración de Riesgos de Corrupción ""Plan anticorrupción y atención al ciudadano segundo cuatrimestre 2023"" Publicado el 28 de agosto del 2023. LINK: https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/ Evidencia: Página Web link de Transparencia. Cumple 66% de 66%
Subcomponente 3 Consulta y divulgación	3.1	Socializar la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, antes de su publicación, para que actores internos y externos formulen sus observaciones y propuestas.	Cumple 100%	Actividad programada para el mes de enero por lo tanto se verificó en el seguimiento del cuatrimestre 1. Cumplida
	3.2	Promocionar y divulgar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para conocimiento y control de actores internos y externos.	Cumple 66%	Verificadas las evidencias aportadas, se pudo observar que a través del Boletín al Día del 25 de agosto de 2023, se promocionó la consulta del avance en el cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 (Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023). En esta publicación se compartió el link o enlace que direcciona al sitio Web de la Entidad en donde reposa dicho informe, la formulación del plan para el año 2023 y el seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción de los dos cuatrimestres del 2023. https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8418-Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano Cumple 66% de 66%
	3.3	Coordinar y articular la entrega de información del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para su promoción y divulgación dentro de la estrategia de rendición de cuentas.	Cumple 66%	Se validó que mediante correo electrónico del 01 de agosto de 2023, se envió comunicado a la Subdirección de prospectiva, información y evaluación estratégica del DAP, responsables del componente rendición de cuentas, para que se realice la promoción y divulgación del PAAC 2023 en la Rendición de Cuentas, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Ley 1757 de 2015 y en la guía "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2" de la Presidencia de la República, en el título 3, numeral 11.

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
				Cumple 100% de 100%
Subcomponente 4 Monitoreo o revisión	4.1	Monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción (incluye ajustes) como primera línea de defensa.	Cumple 66%	<p>Se realizó verificación de la evidencia aportada: Archivo de Excel con 27 Links, que llevan a las actas en la herramienta <i>Isolución</i> en donde se registraron las autoevaluaciones de los riesgos de corrupción y de gestión para el segundo cuatrimestre 2023.</p> <p>Estado: Cumple 66% de 66%</p>
	4.2	Implementar planes de mejoramiento en caso de materialización de riesgos de gestión y de corrupción.	Cumple 66%	<p>Se verificó que, en el informe de seguimiento al mapa de riesgos de gestión del segundo cuatrimestre de 2023, se reportaron 13 riesgos de gestión materializados del total de 100 riesgos de gestión identificados, a estos se les formularon las acciones para abordar riesgos (planes de mejoramiento) en la herramienta <i>Isolución</i> (Los 27 procesos tienen 100 riesgos de gestión identificados y se materializaron 13, en el periodo evaluado).</p> <p>De los sesenta y cuatro (64) riesgos de corrupción identificados en los veintisiete (27) procesos, no se presentó materialización en ninguno, en el periodo evaluado.</p> <p>Evidencia: Link transparencia https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/</p> <p>-Autoevaluación Riesgos de Corrupción segundo cuatrimestre de 2022. -Autoevaluación Riesgos de Gestión segundo cuatrimestre de 2022. -Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción segundo cuatrimestre de 2022. -Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Gestión segundo cuatrimestre de 2022. -<i>Isolución</i> módulo mejora, Planes de mejoramiento - Módulo Mejora -Acciones correctivas por riesgos o Acciones para abordar riesgos."</p> <p>Estado: Cumple 66% de 66%"</p>
	4.3	Socializar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los lineamientos y la gestión de los riesgos de la entidad.	Posterior	<p>Actividad programada para el mes de diciembre de 2023, por lo tanto se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.</p> <p>Estado: Verificación posterior</p>

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	4.4	Consolidar informe de monitoreo sobre la gestión de riesgos de corrupción, como segunda línea de defensa.	Cumple 66%	Se verifica la realización y publicación, en la página Web de la Entidad, del informe consolidado en donde se monitorea la gestión de los riesgos de corrupción del segundo cuatrimestre de 2023: Link transparencia https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/ "Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción segundo cuatrimestre 2023" Estado: Cumple 66% de 66%
Subcomponente 5 Seguimiento	5.1	Realizar seguimiento periódico a la gestión de los riesgos de corrupción como tercera línea de defensa.	Cumple 66%	Se verifica la realización y publicación, en la página Web de la Entidad, del informe consolidado en donde se monitorea la gestión de los riesgos de gestión del segundo cuatrimestre de 2023: Link transparencia https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/ "Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Gestión segundo cuatrimestre 2023" Estado: Cumple 66% de 66%

Fuente. Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control con base en la formulación del PAAC 2023.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

8.2. Implementación de las acciones formuladas para el componente 2. Racionalización de trámites.

El Componente 2 (Racionalización de trámites) se subdivide en dos subcomponentes y tiene dos actividades.

Tabla 5. Resumen implementación de las actividades del Componente 2. Racionalización de Trámites.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	ANOTACIONES
CUMPLE	1	Actividad 1.1: 100%	El componente 2 "Racionalización de Trámites" se encuentra acorde con lo planeado para el segundo cuatrimestre Del total de 2 actividades que conforman este componente: <ul style="list-style-type: none"> Una (1) se encuentra 100% ejecutado en el cuatrimestre 1 de acuerdo a lo establecido en el plan. La actividad 2.1 es de ejecución en el cuatrimestre 3.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	1	Actividad 2.1	
Total	2		

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

Detalle de la verificación de las actividades correspondientes al componente 2:

Tabla 6. Resultados del análisis de las evidencias del Componente 2. Racionalización de trámites.

SUB COMPONENTES de Racionalización de Trámites	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 1 Priorización	1.1	Priorizar trámites a intervenir conforme a los criterios definidos por la entidad y de acuerdo al inventario de trámites inscritos en el SUIT.	100%	Actividad programada para el mes de marzo por lo tanto se verificó en el seguimiento del cuatrimestre 1. Estado: Cumple 100% de 100%
Subcomponente 2 Racionalización de Trámites	2.1	Aplicar la metodología de racionalización de los trámites priorizados por la entidad durante la vigencia.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre de 2023, por lo tanto se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Estado: Cumplimiento posterior.

Fuente. Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control con base en la formulación del PAAC 2023.

8.3. Implementación de las acciones formuladas para el componente 3. Rendición de cuentas.

El Componente 3 (Rendición de cuentas) se ejecuta a través de 4 subcomponentes y 13 actividades:

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Tabla 7. Resumen implementación de las actividades del Componente 3. Rendición de cuentas.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	ANOTACIONES
CUMPLE	4	Actividad 1.1: 100% Actividad 1.2: 100% Actividad 1.3: 100% Actividad 1.7: 100%	El componente 3 “Rendición de Cuentas” se encuentra acorde en términos generales con lo planeado para el segundo cuatrimestre. Del total de 13 actividades que conforman este componente, se tiene: <ul style="list-style-type: none"> 9 son de ejecución posterior o sea, para ejecutar en el cuatrimestre 3 de 2023.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	9	Actividad 1.4 Actividad 1.5 Actividad 1.6 Actividad 2.1 Actividad 2.2 Actividad 3.1 Actividad 3.2 Actividad 3.3 Actividad 4.1	
Total	13		

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

Detalle de la verificación de las actividades correspondientes al componente 3:

Tabla 8. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 3. Rendición de cuentas.

SUB COMPONENTES de Rendición de cuentas	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.1	Conformar y capacitar el equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas.	Cumple 100%	De acuerdo con los soportes remitidos se evidenció la conformación del equipo líder en el proceso de Rendición de Cuentas, incluyendo los integrantes de acuerdo a definiciones en el PAAC, de igual manera se evidenciaron los funcionarios que asistieron a la capacitación en la rendición de cuentas. Estado: Cumple 100% de 100%
	1.2	Elaborar y socializar estrategia de rendición de cuentas 2023 para la Alcaldía de Medellín (Definición de Cronograma y responsabilidades).	Cumple 100%	Se evidenció que en el link: https://www.medellin.gov.co/es/plan-de-desarrollo/rendicion-de-cuentas-daniel-quintero/ se socializó y público la "estrategia de rendición de cuentas 2023" en la misma se puede visualizar la definición de tres (3) componentes y cinco (5) etapas. A cada etapa se le debe definir su respectivo cronograma. Estado: Cumple 100% de 100%
	1.3	Definir Plan Acción (Concertación de Cronograma y responsabilidades)	Cumple 100%	Se elaboró el "PLAN DE ACCIÓN ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023", el cual incluye cronograma y los responsables para 31 actividades solo se visualizan en una de ellas. Estado: Cumple 100% de 100%
	1.4	Elaborar los lineamientos comunicacionales que definan el proceso de divulgación y entrega de la información a los grupos de valor integrantes de la Rendición pública de cuentas.	Posterior	Actividad programada para el mes de septiembre de 2023, por lo tanto se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.
	1.5	Preparar y consolidar información de la inversión y la gestión presentar.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre de 2023, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES de Rendición de cuentas	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	1.6	Publicar los Informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo a través del seguimiento al Plan Indicativo y el Plan de Acción.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre de 2023, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.
	1.7	Publicar el Informe de Seguimiento al Plan Ordenamiento Territorial- POT.	Cumple 100%	<p>Verificada la información en el link aportado por el DAP - Subdirección Prospectiva se encontró publicado el "Informe de seguimiento al POT realizado" con fecha última de actualización 24/02/2023.</p> <p>https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieYjA0ZmZhNmMtMmZiOS00Zm14LWEzNGYtNGYzMzQ3Njc5NDU1IiwidCI6IjNDhlMDg4LTVINdQ0tNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjE5N2MzZCIsImMiOiR9&pageName=ReportSection7d770abffa2d70c534a0</p> <p>Estado: Cumple 100% de 100%</p>
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la Ciudadanía y sus organizaciones.	2.1	Preparar y activar espacios de diálogo con la ciudadanía con el fin de obtener preguntas o comentarios de los ciudadanos y organizaciones sobre el proceso de rendición de cuentas.	Posterior	<p>Actividad programada para el mes de diciembre de 2023, por lo tanto se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.</p> <p>Estado: Cumplimiento posterior.</p>
	2.2	Incentivar la participación ciudadana a través de una campaña pedagógica con piezas gráficas para fortalecer la cultura de la rendición de cuentas como un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía.	Posterior	<p>Actividad programada para el mes de diciembre de 2023, por lo tanto se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.</p> <p>Estado: Cumplimiento posterior.</p>
Subcomponente 3 Responsabilidad (resultados de la gestión asumiendo mecanismos de corrección o mejora/ respuesta al control social) para motivar la cultura de la rendición y petición	3.1	Realizar espacios de dialogo con grupos de valor y partes interesadas según temática.	Posterior	<p>Actividad programada para el mes de diciembre de 2023, por lo tanto se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.</p> <p>Estado: Cumplimiento posterior.</p>

SUB COMPONENTES de Rendición de cuentas	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
de cuentas.	3.2	Realizar nota de prensa relacionadas con la Rendición Pública de Cuentas.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre de 2023, por lo tanto se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Estado: Cumplimiento posterior.
	3.3	Dar respuesta a las preguntas y solicitudes que surjan durante los eventos de diálogo de la Rendición pública de cuentas.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre de 2023, por lo tanto se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Estado: Cumplimiento posterior.
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.	4.1	Evaluación del proceso.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre de 2023, por lo tanto se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Estado: Cumplimiento posterior.

Fuente. Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control con base en la formulación del PAAC 2023.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

8.4. Implementación de las acciones formuladas para el componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

En el componente 4 (Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano) se registran 5 subcomponentes y 15 actividades.

Tabla 9. Resumen implementación de las actividades del Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	ANOTACIONES
CUMPLE	8	Actividad 2.3: 50% Actividad 2.4: 50% Actividad 3.1: 100% Actividad 3.4: 50% Actividad 4.1: 50% Actividad 4.2: 50% Actividad 4.3: 50% Actividad 5.3: 50%	Del total de 15 actividades que conforman este componente, se tiene: <ul style="list-style-type: none"> 7 son de ejecución posterior o sea, para el cuatrimestre 3 de 2023.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	7	Actividad 1.1 Actividad 2.1 Actividad 2.2 Actividad 3.2 Actividad 3.3 Actividad 5.1 Actividad 5.2	
Total	15		

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

Detalle de la verificación de las actividades correspondientes al componente 4:

Tabla 10. Resultado del análisis de las evidencias Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

SUB COMPONENTES de Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Socializar a nivel directivo, profesional, técnico y asistencial los diferentes temas, indicadores y resultados del sistema de Servicio a la Ciudadanía.	Posterior	Actividad programada para el mes de noviembre por lo tanto, se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Estado: Cumplimiento posterior.
	2.1	Publicar información de los trámites y servicios a los ciudadanos a través de medios de comunicación disponibles.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre por lo tanto, se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Estado: Cumplimiento posterior.
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.2	Generar presencia de la Administración Distrital en el territorio.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre por lo tanto, se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Estado: Cumplimiento posterior.
	2.3	Capacitar al personal de atención a la ciudadanía en temas de atención a población diferencial.	Cumple 50%	Se evidenció listas de asistencia a la capacitación del tema "Sensibilización Población Diferencial" dirigida al personal de atención a la ciudadanía, ejecutada a través de la Plataforma virtual – Esencial, con registro de 64 personas, además de la respectiva evaluación y resultados Estatus Población Diferencial. Estado: Cumple 50% de 50%
	2.4	Dar continuidad al agendamiento web para la atención presencial.	Cumple 50%	De acuerdo con el soporte entregado, se evidencia el monitoreo "... al agendamiento web para la atención presencial" como resultado de la estrategia de ficho digital iniciada en Abril de 2022. El informe aportado contiene datos de enero a julio 2023, por Sede y servicio, pero el mismo no tiene fecha, nombre y firma del responsable de su generación. Estado: Cumple 50% de 50%

SUB COMPONENTES de Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 3 Talento humano	3.1	Realizar intercambio de experiencias en temas Servicio a la Ciudadanía.	Cumple 100%	<p>Para la actividad “Realizar intercambio de experiencias en temas Servicio a la Ciudadanía”, su ejecución se soporta con la charla “El rol del estado colombiano en el futuro tecnológico de los territorios”, en la cual se entregan elementos para entender el uso de la inteligencia artificial en el estado, el impacto en los ciudadanos, retos y desafíos de esta nueva estrategia, pero dicha charla no corresponde a una experiencia de intercambio de servicio a la Ciudadanía como se define en el producto, en la cual se pueda visualizar el conocimiento aplicado, la lección aprendida, los logros y las dificultades presentadas y sus beneficios para ser replicada por otra Entidad..</p> <p>Sugerimos que los productos que se definan para una actividad a futuro sean claros, concretos y apunten al objetivo de la actividad que se planea.</p> <p>Estado: Cumple 100% de 100%</p>
	3.2	Realizar capacitaciones en temas de servicio a la ciudadanía.	Posterior	<p>Actividad programada para el mes de diciembre por lo tanto, se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.</p> <p>Estado: Cumplimiento posterior.</p>
	3.3	Implementar estrategia de pasantías del servicio que permita el fortalecimiento del servicio al ciudadano.	Posterior	<p>Actividad programada para el mes de diciembre por lo tanto, se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.</p> <p>Estado: Cumplimiento posterior.</p>
	3.4	Realizar cliente oculto en los canales oficiales de atención, administrados por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.	Cumple 50%	<p>Se evidenció el informe de cliente oculto, el periodo de estudio fue 28 de junio al 14 de julio de 2023, considero los canales de atención del Distrito de Medellín, como: canal telefónico, canal chat, canal presencial y canal chatBot.</p> <p>Estado: Cumple 50% de 50%</p>

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES de Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Socializar a través del canal virtual el consolidado de PQRSD radicadas al Distrito de Medellín con informe de gestión.	Cumple 50%	Los documentos aportados permiten evidenciar la elaboración y aprobación del informe público con corte semestral de PQRSD, en este caso enero – junio de 2023. En el link https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-gestion-humana/servicio-a-la-ciudadania/informacion-general-de-servicio-a-la-ciudadania/ se puede consultar dicho informe, icono “conoce los informes”. Estado: Cumple 50% de 50%
	4.2	Realizar informe de oportunidades de mejora.	Cumple 50%	Se evidencia documento en formato PDF denominado “Informe PQRSD y denuncias por actos de corrupción Semestre I de 2023”, el cual se destaca las mediciones de PQRSD y las acciones de mejora tomadas por la Entidad y se comparte a las dependencias para su análisis y aplicación. Estado: Cumple 50% de 50%
	4.3	Realizar informe de salidas no conformes.	Cumple 50%	Actividad programada para el mes de marzo y septiembre por lo tanto esta se verificó en el seguimiento del cuatrimestre 1 con un avance del 50%, se verificará nuevamente en el cuatrimestre 3. Estado: Cumple 50% de 50%
Subcomponente 5 Relacionamento con el ciudadano	5.1	Realizar medición de satisfacción a los ciudadanos respecto a los tres canales de atención, e informar los resultados a la entidad con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre por lo tanto, se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Estado: Cumplimiento posterior.
	5.2	Caracterizar la población que acceden a los canales oficiales de atención de la entidad.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre por lo tanto, se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3. Estado: Cumplimiento posterior.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES de Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Actividad No.	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	5.3	Realizar informe de la calificación del servicio.	Cumple 50%	<p>"Quedó como observación en el cuatrimestre 1 porque no se realizó en el mes de abril como estaba programado. Las evidencias aportadas por la segunda línea fueron verificadas y están acordes con los productos esperados para esta actividad, no obstante se deja constancia del cumplimiento extemporáneo.</p> <p>Actividad que debe ser verificada nuevamente en el cuatrimestre 3-2023.</p> <p>Estado: Cumple 50% de 50%</p>

Fuente. Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control con base en la formulación del PAAC 2023.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

8.5. Implementación de las acciones formuladas para el componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

En el componente 5 (Mecanismos para la transparencia y acceso a la información) se registran 1 subcomponente y 9 actividades.

Tabla 11. Resumen implementación de las actividades del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	ANOTACIONES
CUMPLE	5	Actividad 1.1: 100% Actividad 1.2: 50% Actividad 1.3: 50% Actividad 1.6: 50% Actividad 1.7: 50%	El componente “ <i>Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información</i> ” se encuentra acorde en términos generales con lo planeado para el primer cuatrimestre, a excepción de una actividad incumplida. Del total de 9 actividades que conforman este componente: <ul style="list-style-type: none"> • 3 son de ejecución posterior y serán verificadas en el cuatrimestre 3-2023. • 5 presentan cumplimiento acorde al plan. • 1 presenta incumplimiento y no tiene avance.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A	
NO CUMPLE (no presenta avance)	1	Actividad 1.4	
POSTERIOR	3	Actividad 1.5 Actividad 1.8 Actividad 1.9	
Total	9		

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Detalle de la verificación de las actividades correspondientes al componente 5:

Tabla 12. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Transparencia y Acceso a la Información	1.1 Solicitar la ratificación o modificación de enlaces a las dependencias para la ejecución de las actividades que se establezcan para el sostenimiento y mejoramiento de las obligaciones existente en lo relacionado con Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Cumple 100%	Actividad programada para el mes de enero por lo tanto esta se verificó en el seguimiento del cuatrimestre 1. Estado: Cumple 100% de 100%
Transparencia y Acceso a la Información	1.2 Realizar reunión con los enlaces de las dependencias, para la explicación de las responsabilidades, metodología a seguir, determinación del cronograma para cumplir con los compromisos pactados y seguimiento al mismo.	Cumple 50%	Revisadas las evidencias aportadas por la segunda línea, se evidenció la ejecución de una reunión el 31 de mayo de 2023. La agenda contempló: Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Proceso Gestión de la Información, Protección de datos personales y Transparencia. Como evidencias, se anexaron: * Listados asistencia. * Presentación en Power Point. De lo planeado para el año 2023, está pendiente de ejecución 2 reuniones que serían evaluadas en el cuatrimestre 3 de 2023. Estado: Cumple 50% del 50%.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Transparencia y Acceso a la Información	1.3 * Verificar aleatoriamente que las dependencias responsables de publicar la información en el link de transparencia tengan en cuenta: -El cumplimiento de los estándares establecidos. -La actualización oportuna de la información publicada. -La publicación en el portal de la información con la que se dé cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y sus normas reglamentarias y complementarias en lo que a información mínima obligatoria se refiere - La publicación de información adicional a la mínima obligatoria exigida por la normatividad vigente, en cumplimiento del principio de proactividad.	Cumple 50%	Se verificaron las evidencias aportadas: * Informe de autoevaluación. Revisión aleatoria de las publicaciones del menú de Transparencia, Participa y Servicios a la Ciudadanía del portal Web del Distrito de Medellín. Fecha: 30 de junio de 2023. Se realizó inspección de la información publicada en la página Web de la Entidad en los 3 menús: Transparencia, Participa y Servicio a la Ciudadanía. Se detallaron recomendaciones y oportunidades de mejora en pro de cumplir con los lineamientos mínimos obligatorios exigidos por la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020; los resultados se exponen dejando vislumbrar la búsqueda de los objetivos bajo los principios de la transparencia y acceso a la información pública. El informe de autoevaluación se debe repetir en septiembre y diciembre. Estado: Cumple 50% del 50%.
Transparencia y Acceso a la Información	1.4 Coordinar y articular el diligenciamiento del formulario de Autodiagnóstico de la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y ejecutar las acciones que impliquen sus resultados.	No cumple 0%	No se aportan evidencias del producto formulado para esta actividad: "Autoevaluación de la Política de Transparencia, Acceso a la información y lucha contra la corrupción del MIPG" que fue programada para realizarse en el mes de julio. En las observaciones Seguimiento 2, se cita: "Se está en la espera del direccionamiento de la Secretaría de Desarrollo institucional. Se tiene una fecha tentativa en el mes de septiembre" No se dio cumplimiento a la actividad programada en el PAAC. Estado: No cumple (sin avance). 0% de 100%.
Transparencia y Acceso a la Información	1.5 Coordinar y articular el diligenciamiento del formulario de autoevaluación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA, establecido por la Procuraduría General de la Nación para evaluar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014)	Posterior	Actividad programada para el mes de septiembre y octubre. Debe ser verificada en el cuatrimestre 3. Estado: Cumplimiento posterior.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Transparencia y Acceso a la Información	1.6 Revisar la documentación asociada al mejoramiento de la implementación y sostenimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información que reposa en la plataforma Isolución con el fin de actualizarla, eliminarla o complementarla con la información pertinente.	Cumple 50%	La documentación reportada en el formato Excel incluye 12 documentos asociados al tema de transparencia del Proceso de Gestión de la información de los 26 incluidos en la meta. Estado: Cumple 50% de 50%
Transparencia y Acceso a la Información	1.7 Socializar la documentación del Proceso Gestión de la Información asociada a la Transparencia y Acceso a la Información Pública a los diferentes enlaces del Distrito de Medellín	Cumple 50%	Los soportes entregados evidencian que la socialización de la documentación del proceso gestión de la información tuvo una asistencia de 47 personas - enlaces. Se solicitó al enlace de la auditoría el aporte del acta de socialización. Se sugiere como trazabilidad de la actividad de capacitación, dejar como soporte un acta de la misma. Estado: Cumple 50% de 50% "
Transparencia y Acceso a la Información	1.8 Revisar y consolidar la información suministrada por cada una de las dependencias para actualizar los instrumentos de gestión de la información y gestionar su publicación en la herramienta dispuesta por el sistema de gestión de la calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el sitio web oficial.	Posterior	Actividad programada para el mes de noviembre. Debe ser verificada en el cuatrimestre 3. Estado: Cumplimiento posterior.
Transparencia y Acceso a la Información	1.9 Gestionar la elaboración, firma y publicación del acto administrativo mediante el cual se adopte la actualización de los instrumentos de gestión de información y su publicación en el Link de Transparencia del portal institucional	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre. Debe ser verificada en el cuatrimestre 3. Estado: Cumplimiento posterior.

Fuente. Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control con base en la formulación del PAAC 2023.

Cód. FO-EVMI-022	<p style="text-align: center;">Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Observación N° 1

Asunto: Coordinar y articular el diligenciamiento del formulario de Autodiagnóstico de la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y ejecutar las acciones que impliquen sus resultados (Actividad 1.4).

Condición:

No se aportan evidencias del producto formulado para esta actividad: "Autoevaluación de la Política de Transparencia, Acceso a la información y lucha contra la corrupción del MIPG" que fue programada para realizarse en el mes de julio.

En la columna de observaciones del documento "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano segundo cuatrimestre 2023" (PAAC) se registró en el seguimiento 2: "Se está en la espera del direccionamiento de la Secretaría de Desarrollo institucional. Se tiene una fecha tentativa en el mes de septiembre" no obstante, este argumento no los exime del cumplimiento de lo inicialmente planeado.

Criterio:

- Numeral 1 del Capítulo V Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Documento guía *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, versión 2. 2015* del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual en el numeral 3 del CAPÍTULO V establece lo siguiente:

“Retrasos: *En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.”*

Causa: ausencia o ineffectividad en los controles en Primera y Segunda línea de Defensa en relación con el seguimiento a la implementación oportuna de la actividad 1.4 del componente 5 "Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información" del PAAC.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Consecuencias o efectos:

- No se consigue el resultado esperado que brinde fortalecimiento del derecho fundamental de acceso a la información pública de los ciudadanos mediante la ejecución de estrategias que permitan la implementación y sostenimiento de la Política de Transparencia y acceso a la información pública, definido como objetivo general del componente.
- Incumplimiento del cronograma del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, proyectado para el Componente 5 actividad 1.4, que aumenta la posibilidad de afectación económica o reputacional.

Recomendación:

Las dependencias responsables y las ejecutoras deberían identificar posibles riesgos que impidan realizar lo planeado en el PAAC e implementar controles de cumplimiento a las actividades definidas en el mismo para alcanzar el objetivo para el que fue diseñado.

Garantizar la ejecución del 100% de las actividades programadas y aportar evidencias que cumplan con los criterios: suficiente, competente y relevante.

8.6 Implementación de las acciones formuladas para el componente de iniciativas adicionales.

8.6.1 Iniciativas adicionales - Contratación

El componente 6. *Iniciativas adicionales - Contratación*, registra 1 subcomponente y se ejecuta a través de 8 actividades:

Tabla 13. Resumen implementación de las actividades del Componente 6. *Iniciativas Adicionales- Contratación.*

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	ANOTACIONES
CUMPLE	6	Actividad 1.2: 50% Actividad 1.3: 50% Actividad 1.4: 50% Actividad 1.5: 50% Actividad 1.7: 50% Actividad 1.8: 50%	Del componente 6 " <i>Iniciativas adicionales-Contratación</i> " se encuentra acorde en términos generales con lo planeado para el primer cuatrimestre.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	Del total de 8 actividades que conforman este componente: • 2 son posteriores son de ejecución posterior y serán verificadas en el cuatrimestre 3-2023. • 6 presentan cumplimiento acorde al plan.
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	2	Actividad: 1.1. Actividad: 1.6.	
Total	8		

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

Detalle de la verificación de las actividades correspondientes al componente 6:

Tabla 14. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 6. Iniciativas adicionales – Contratación (6.1).

SUB COMPONENTES Contratación	ACTIVIDADES		% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 1 Gestión Contractual	1.1	Realizar la Feria de la Transparencia en la Contratación y la Ruta de la Transparencia.	Posterior	<p>Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.</p> <p>Estado: Cumplimiento posterior.</p>
	1.2	Fortalecer y promover los canales de comunicación con las partes interesadas.	Cumple 50%	<p>Los documentos aportados evidencian la existencia del plan de comunicaciones, el mismo que considera mapa de público, canales, plan de trabajo e indicadores. En el informe se relaciona la ejecución de estrategias y actividades del plan de comunicaciones. En total se evidencia ejecución de cinco (5) estrategias de nueve (9) contenidas en el plan.</p> <p>Se sugiere que para el próximo seguimiento del PAAC se disponga de un cronograma de ejecución y en el informe de comunicaciones se presente las estrategias y las actividades tal como se definió en el plan de trabajo y que permita determinar qué actividades del plan de comunicaciones se vienen ejecutando en el período definido.</p> <p>Estado: Cumple 50% de 50%</p>
	1.3	Implementar el Programa de Gestión del Conocimiento en el Proceso de Gestión de Compras Públicas Transparentes.	Cumple 50%	<p>Para llevar a cabo la actividad “Implementar el Programa de Gestión del Conocimiento en el Proceso de Gestión de Compras Públicas Transparentes” en los documentos aportados se ha evidenciado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, cuatro (4) capacitaciones virtuales desarrolladas en abril, mayo, junio y julio dirigido a proveedores y supervisores. - Ejecución del “Curso de entrenamiento en Supervisión” con una intensidad de 58 horas y aprobación por parte de 253 personas. - Abastecimiento estratégico, cinco (5) capacitaciones en el aplicativo ATENEA, cinco (5) acompañamientos en la estructuración de presupuestos en Atenea Web y 110 personas como participantes. <p>Estado: Cumple 50% de 50%</p>

Cód. FO-EVMI-022

Versión 2

Formato
FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SUB COMPONENTES Contratación	ACTIVIDADES		% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	1.4	Gestionar proveedores.	Cumple 50%	<p>Los documentos aportados evidencian la invitación de la Secretaría de Suministros a participar en la capacitación a proveedores de parte de la Escuela de Proveedores. Se realizan ocho (8) capacitaciones y asisten 2.063 personas. Se aporta en formato Excel listado de proveedores identificados por categoría y un total de 2679.</p> <p>Estado: Cumple 50% de 50%</p>
	1.5	Fortalecer el Proceso de Gestión de Compras Públicas Transparentes.	Cumple 50%	<p>.Se verificó la relación documentos gestionados de temas contractuales del proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en Isolución desde el 1 de abril de 2023 al 31 de julio de 2023 de 193 documentos así: Creados: 4 documentos Migrados de ADQU a GECO: 113 documentos Inactivos: 75 documentos Actualizados: 1 documento Circular SSS202360000139 del 07/07/23 y la Resolución SSS202350050539 del 23/06/2023</p> <p>Se evidencia de boletín "Compras Públicas Al Día - Julio 26 del 2023 - Edición 193" la publicación de un (1) documento actualizado y de la Circular SSS202360000139 del 07/07/23 y no de la Resolución SSS202360000139 del 07/07/23. Se sugiere publicar la resolución en el boletín "Compras Públicas Al Día" que permita realizar trazabilidad con la documentación relacionada con esta actividad.</p> <p>Estado Cumple 50% de 50%</p>
	1.6	Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones en articulación con las demás dependencias del nivel central.	Posterior	<p>Actividad programada para el mes de diciembre. Debe ser verificada en el cuatrimestre 3.</p> <p>Estado: Cumplimiento posterior.</p>
	1.7	Implementar para los procesos contractuales el uso de las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano).	Cumple 50%	<p>Como evidencias se aportó informe en Excel con el registro de los procesos implementados en plataformas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en este se presenta el resumen de la siguiente manera: 529 procesos que equivalen al 94,1%; en TVEC, 33 procesos que equivalen al 5,9%.</p> <p>Estado Cumple 50% de 50%</p>

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES Contratación	ACTIVIDADES		% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	1.8	Realizar encuesta de satisfacción a las partes interesadas.	Cumple 50%	<p>Se presentó evidencia de informe de “Análisis de la encuesta aplicada a los asistentes que participaron de las capacitaciones de la escuela de proveedores a partir del 1 de abril al 31 de julio de 2022” el cual fue aplicada a 2.063 personas de las cuales solo 472 contestaron las preguntas relacionadas con el estado formal de la empresa, bienes y servicios ofrecidos, temas próximos a atender desde la escuela de proveedores, satisfacción de los eventos, temas y expositor.</p> <p>Estado Cumple 50% de 50%</p>

Fuente. Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control con base en la formulación del PAAC 2023.

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

8.6.2 Iniciativas adicionales- Código de integridad

El componente Iniciativas adicionales - Código de integridad, se subdivide en dos (2) subcomponentes y se ejecuta mediante 5 actividades:

Tabla 15. Resumen implementación de las actividades del Componente 6. Iniciativas adicionales-Código de integridad.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	ANOTACIONES
CUMPLE	5	Actividad 1.1: 70% Actividad 2.1: 80% Actividad 2.2: 100% Actividad 2.3: 100% Actividad 2.4: 35%	<i>El componente "Iniciativas adicionales-Código de Integridad" se encuentra acorde en términos generales con lo planeado para el primer cuatrimestre.</i> Del total de 5 actividades que conforman este componente: <ul style="list-style-type: none"> • 5 presentan cumplimiento acorde al plan.
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	0	N.A.	
Total	5		

Fuente. Elaborado por el equipo auditor.

Detalle de la verificación de las actividades correspondientes al componente 6:

Tabla 16. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 6. Iniciativas adicionales – Código de integridad (6.2).

SUB COMPONENTES Código de integridad	ACTIVIDADES	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
Subcomponente 1 Estrategia de Comunicación (Promoción, difusión, sensibilización del Código de Integridad y sus valores orientadores)	1.1 Diseñar e implementar estrategia de Medios Internos y el Brief Campaña Comunicacional para la promoción, difusión, socialización y sensibilización del Código de Integridad y sus valores orientadores, entre todos sus servidores como: Pagina Web, boletines al día, descansa pantallas, afiches en los ascensores, pendón de valores, videos, webseries, grupos de WhatsApp etc.	Cumple 70%	<p>Se realizó la estrategia de sensibilización y socialización de los valores de Código de Integridad del Distrito de Medellín utilizando publicaciones en el Boletín institucional, donde se observaron ocho (8) publicaciones así: Boletines</p> <ol style="list-style-type: none"> Miércoles 14 de junio de 2023. Participa del concurso: Detectives de valores Viernes 16 de junio de 2023 ¿Cuál era la respuesta correcta a las pistas del concurso de los valores de esta semana? Miércoles 21 de junio de 2023 Esta semana Encuentra el valor. Viernes 23 de junio de 2023 ¿Cuál era la respuesta correcta a las pistas del concurso de los valores de esta semana? Miércoles 28 de junio de 2023. Esta semana encuentra el valor. Viernes 30 de junio de 2023 ¿Cuál era la respuesta correcta a las pistas del concurso de los valores de esta semana? Martes 4 de julio de 2023 ¿Cuál era la respuesta correcta a las pistas del concurso de los valores de esta semana? Lunes 31 de julio de 2023. Curso virtual sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. <p>La meta establecida es 20 acciones de promoción, difusión, socialización y sensibilización del Código de Integridad y sus valores orientadores presentando un avance del 60% porcentaje acorde.</p> <p>Se recomienda revisar el cronograma definido versus la meta de producto definida ya que se tiene marcado mes a mes a partir de febrero hasta diciembre y la gestión de estas acciones se dieron en junio y julio y durante los meses mayo y agosto no se presentaron evidencias de acciones de promoción, pudiendo generar una percepción de incumplimiento, sin embargo, basados en la meta se define como cumple.</p> <p>Estado: Cumple: 70% de 70%</p>
Subcomponente 2 Acciones de Interiorización y apropiación del Código de integridad	2.1 Incluir en la agenda del programa de socialización organizacional (inducción y reinducción) el código de integridad para la promoción e interiorización de los 6 valores orientadores de la entidad.	Cumple 80%	<ul style="list-style-type: none"> El 05/06/2023 se realizó una (1) inducción El 26/04/2023, 31/05/2023, 28/06/2023, 26/07/2023 se realizaron tres (3) jornadas de reinducción, uno de los temas tratados fue "Valores institucionales, principios de actuación (Código de Integridad)" el cual se encuentra en la agenda. <p>Además se observa:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Boletín Al día del 31 de mayo de 2023, se observa el tema: invitación al segundo Programa de Inducción Corporativa 2023. - Boletín al Día 26 de junio de 2023, "Participa de la quinta jornada de reinducción" agenda con temas a tratar y registros fotográficos, entre otros. <p>Estado: Cumple 80% de 80%</p>

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES Código de integridad	ACTIVIDADES	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	2.2	Cumple 100%	<ul style="list-style-type: none"> • 17/05/2023 se realizó la promoción al código de integridad en las sedes externas, anexa listado de asistencia, Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de Ingresos. • 05/06/2023 se realizó una (1) inducción. • 26/04/2023, 31/05/2023, 28/06/2023, 26/07/2023 se realizaron cuatro (4) jornadas de reinducción, uno de los temas tratados fue ""Valores institucionales, principios de actuación (Código de Integridad)"" , el cual se encuentra en la agenda. • 31/07/2023 se observa la publicación de un (1) Boletín donde se promociona el Curso virtual sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. • 17/08/2023 se realizó la promoción al código de integridad en las sedes externa, anexa listado de asistencia (Secretaría de Educación). <p>Se anexan además: - Presentaciones en Power Point Código de Integridad para la Inducción y reinducción, listado de asistencia.</p> <p>Estado: cumple 100% de 100%</p>
	2.3	Cumple 100%	<p>Analizadas las evidencias adjuntas se observa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se evidencia la bitácora de actividades a desarrollar el día del Servidor Público donde se observa lo siguiente: "Se destaca que la celebración del día 27 de junio, será acompañada a partir del 13 de junio con estrategias comunicacionales y actividades promocionales para interiorizar los valores del código de integridad hasta el 30 de junio. - se observa el registro en Excel de los ganadores de concurso "Detectives de Valores". - Registro fotográfico tema: "Valorando las competencias" - Registro de asistencia a conferencia El servidor público - una mirada de transformación y evolución positiva. Se presentaron adicionalmente como evidencia las presentaciones culturales. <p>Estado: cumple 100% de 100%"</p>

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

SUB COMPONENTES Código de integridad	ACTIVIDADES	% AVANCE	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR
	2.4	Cumple 35%	<p>Esta actividad es soportada con las visitas a sedes externas evidenciada con Cronograma y registros fotográficos. Las visitas realizadas fueron 3 así: 17/05/2023 se realizó la promoción al código de integridad en las sedes externas, anexa listado de asistencia, Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de Ingresos. 17/08/2023 se realizó la promoción al código de integridad en las sedes externa Secretaría de Educación- Talento Humano, anexa listado de asistencia. 17/08/2023 se realizó la promoción al código de integridad en las sedes externa Educación - Atención a la Ciudadanía, anexa listado de asistencia.</p> <p>Se tienen definidos 20 recorridos por sedes externas del CAD para la promoción del Código de Integridad y sus valores orientadores, si bien el cálculo de los avances está definido con el indicador "No. de recorridos por sedes externas del CAD para la promoción del Código de Integridad y sus valores orientadores" este no está definido en función del total y tampoco está coherente con las fechas registradas en el cronograma del PAAC ya que están marcadas mensualmente a partir de febrero a noviembre y las actividades se realizaron en mayo y agosto.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda ajustar el PAAC definiendo ya sea el porcentaje de avance esperado por cuatrimestre o el número de actividades a realizar durante el mismo.</p> <p>Estado: cumple 35% de 35%</p>

Fuente. Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control con base en la formulación del PAAC 2023.



9. AJUSTES AL PAAC 2023.

Para el segundo cuatrimestre del 2023 no se presentaron ajustes al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023.

10. FORTALEZAS

No se encontraron fortalezas representativas que ameriten ser mencionadas en este informe.

11. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Es importante que los reportes e informes que sean elaborados por un practicante sean avalados por el Servidor de la unidad o secretaría que fue designado como tutor o enlace técnico; en las evidencias aportadas para el componente 5, subcomponente 1, actividad 1.3 se recibió como evidencia un informe firmado únicamente por la practicante, que si bien se pudo verificar aleatoriamente el trabajo realizado, no lo exime de ser una práctica inapropiada -no tener firma o aval de su tutor, al interior del informe-

12. CONCLUSIONES

- Para el segundo cuatrimestre del 2023 la Secretaría de Evaluación y Control (Oficina de control interno) no fue notificada de ningún ajuste o modificación del PAAC formulado para el año 2023, tal como reza la norma:
*“ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Versión 2, Capítulo III. Aspectos generales del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, numeral 10. **Ajustes y Modificaciones.** (...) Los cambios introducidos deberán ser **motivados, justificados** e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad.” (Negrilla fuera de texto)*
- El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano está conformado por 6 componentes en donde el sexto componente contiene las iniciativas adicionales (Contratación – Código de integridad); el total de subcomponentes son 20 y el total de actividades son 64, de las cuales se evaluaron 36 actividades programadas para el segundo cuatrimestre 2023 más una actividad que estaba programada para el cuatrimestre 1 pero por error en la comunicación entre las líneas, no se presentó la evidencia en el



primer cuatrimestre y se reportó como una observación que tuvo plan de mejoramiento por parte de la segunda línea; adicionalmente se debe tener en cuenta que no fueron objeto de verificación pero hubo 4 actividades que ya se cumplieron al 100% en el cuatrimestre 1, sumando así un total de 41 actividades verificadas (al 100% o con algún avance o sin avance) en lo que lleva el año 2023.

Es importante resaltar que de este seguimiento se obtuvo una actividad con **seguimiento en 0% (sin avance)** para lo cual se solicita el plan de mejoramiento a la dependencia o Unidad que aplique (Ver índice de observaciones, numeral 7 de este informe).

- De acuerdo al análisis realizado se puede concluir que el avance de cumplimiento es del **46.55%** (planeado 47.99%) y que en este cuatrimestre se obtuvo un resultado inferior a lo planeado porque no se realizó una actividad lo que da como resultado el **97% de efectividad para este segundo cuatrimestre**.

13. PRESENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO

En el marco de la inserción en la ruta del mejoramiento continuo, el auditado deberá elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de las observaciones y atender oportunidades de mejora en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación del informe definitivo del trabajo de auditoría.

Cordialmente,

PAULA ANDREA ZAPATA URIBE
SECRETARIA DE DESPACHO

Elaboró: Eliana Enith Henao Cardona – Auditora Sor Alejandra Hoyos Rojas – Auditora Víctor Jaime Vasco García – Auditor	Revisó: Diego Hernán Gómez Jaramillo Líder de Proyecto - Supervisor	Aprobó: Luis Fernando Valderrama Quiceno Subsecretario de Evaluación y Seguimiento.
---	--	--